

COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO

DE MANIPULADO Y ENVASADO DE AGRIOS DE LA REGION DE MURCIA

En Murcia, a 23 de enero de 2024.

COMISIÓN NEGOCIADORA:

ASOCIACION DE EMPRESARIOS HORTOFRUTICOLAS

JOSE ANTONIO GARCIA FERNANDEZ

JUAN ANTONIO GÁLVEZ PEÑALVER

POR LA PARTE SOCIAL:

REDES: JUAN ANTONIO MONTESINOS GARCIA, BIBIANA RUIZ PEÑALVER Asesores.

ROSARIO MATEO GARCIA. Delegada

CC.OO: JOSE IBARRA BASTIDA, JOSE ANTONIO RAMIREZ BASTIDA, ANA MARIA GARCIA

BARCELO, CARMEN AGUIRRE ALMAGRO, Asesores.

MANUELA TOMAS JARA. Delegada

MARIA FULGENCIA BEVIAR LEON. Delegada

UGT: RAMON HINAREJOS MONTIEL

MANIFIESTAN

Los componentes de esta Comisión, se reúnen tras alcanzar un acuerdo relativo a las tablas salariales en los términos que se recogen a continuación.

ACUERDAN

PRIMERO.- Las tablas salariales se incorporan como anexo a este acuerdo y entraran en vigor con fecha 1 de enero de 2024.

Para su presentación y registro se procede a otorgar la representación precisa a JUAN ANTONIO GÁLVEZ PEÑALVER, DNI 27479561N, abogado, colegiado de ICAMUR n.º 2742.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there are three signatures: the top one is partially obscured, the middle one is 'Chasco Mateo', and the bottom one is 'Ramos'. In the center, there is a signature that appears to be 'Relos'. On the right, there are two signatures: the top one is 'Ibarram' and the bottom one is 'Fulgencia Beviar Leon'. Below these, there is a signature that looks like 'UAT' and another that is partially obscured.

**TABLAS SALARIALES CONVENIO MANIPULADO CITRICOS AÑO 2024
ADAPTADAS A LA SUBIDA DEL 2%.**

TABLA DE SALARIOS PARA EL PERSONAL FIJO

FRUTOS CÍTRICOS

Vigencia desde 01-01-24 a 31-12-24

CATEGORÍAS	NIVEL SALARIAL	Salario mensual	10% Paga Beneficios/mes	Total anual	Salario hora
Técnico/a titulado/a de grado superior	1.1	2.509,62	250,96	38.146,21	21,19
Técnico/a titulado/a de grado medio	1.4	1.744,95	174,50	26.523,31	14,74
Técnico/a no titulado/a	1.2	1.934,65	193,46	29.406,62	16,34
Jefe/a administrativo/a	1.3	1.781,49	178,15	27.078,68	15,04
Encargado/a de Almacen o Producción	1.3	1.781,49	178,15	27.078,68	15,04
Oficial 1ª administrativo/a	1.5	1.405,40	140,54	21.362,08	11,87
Oficial 2ª administrativo/a	1.6	1.216,53	121,65	18.491,20	10,27
Auxiliar administrativo/a	1.9	1.044,47	104,45	15.876,00	8,82
Portero/a, vigilante	1.11	1.044,47	104,45	15.876,00	8,82
		Salario diario	10% Paga Beneficios/día	Total anual	Salario hora
Personal de limpieza	1.10	34,40	3,44	15.876,00	8,82
Oficial de primera de mantenimiento u oficios	1.7	36,82	3,68	16.992,43	9,44
Oficial de segunda de mantenimiento u oficios	1.8	36,38	3,64	16.789,37	9,33

**TABLAS SALARIALES CONVENIO MANIPULADO CITRICOS AÑO 2024
ADAPTADAS A LA SUBIDA DEL 2%.**

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALES

FRUTOS CÍTRICOS

SIN ANTIGÜEDAD

Vigencia desde 01-01-24 a 31-12-24

CATEGORIAS	NIVEL SALARIAL	Salario base	Partes proporcionales	SALARIO DIARIO	Salario hora	TOTAL ANUAL	Hora Extra	Hora Campaña	Hora Sábados
Encargado/a de Sección	2.1	37,50	39,42	76,92	9,61	17.306,18	11,63	11,61	11,61
Ayudante de encargado/a de sección	2.2	35,93	37,76	73,69	9,21	16.580,31	11,17	11,21	11,21
Conductor/a de carretillas u operador/a de transporte interior (maquinista)	2.3	35,43	37,24	72,67	9,08	16.351,09	11,02	11,08	11,08
Operario/a de máquinas (calibrador, mallas, flejado, peletizado, granel...)	2.4	34,40	36,16	70,56	8,82	15.876,00	10,36	10,82	10,82
Controlador/a de entradas y salidas. Trazabilidad y etiquetado. Calidad	2.4	-	36,16	70,56	8,82	15.876,00	10,36	10,82	10,82
Operario/a de máquinas auxiliares de producción	2.4	34,40	36,16	70,56	8,82	15.876,00	10,36	10,82	10,82
Auxiliar	2.5	34,40	36,16	70,56	8,82	15.876,00	9,74	10,82	10,82

En estos salarios se encuentran comprendidas las partes proporcionales de gratificaciones extraordinarias, sábados, domingos, festivos, vacaciones y 10% de beneficios.

El descuento de Seguridad Social se calculará sobre el "salario diario" o "salario hora", aplicando el 6,45% para trabajadores fijos discontinuos y el 6,40% para trabajadores eventuales.

Al importe de "hora extraordinaria" hay que deducir la seguridad social según sean por fuerza mayor u otras horas extraordinarias.

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALES

FRUTOS CÍTRICOS

ANTIGÜEDAD 1 QUINQUENIO

Vigencia desde 01-01-24 a 31-12-24

CATEGORIAS		Salario base	Plus fidelización	Partes proporcionales	SALARIO DIARIO	Salario hora	Hora Extra	Hora Campaña	Hora Sábados
Encargado/a de Sección	2.1	37,50	3,07	42,64	83,21	10,40	12,78	12,40	12,40
Ayudante de encargado/a de sección	2.2	35,93	2,94	40,85	79,72	9,97	12,27	11,97	11,97
Conductor/a de carretillas u operador/a de transporte interior (maquinista)	2.3	35,43	2,89	40,28	78,60	9,82	12,10	11,82	11,82
Operario/a de máquinas (calibrador, mallas, flejado, peletizado, granel...)	2.4	34,40	2,73	39,03	76,16	9,52	11,42	11,52	11,52
Controlador/a de entradas y salidas. Trazabilidad y etiquetado. Calidad	2.4	-	2,73	39,03	76,16	9,52	11,42	11,52	11,52
Operario/a de máquinas auxiliares de producción	2.4	34,40	2,73	39,03	76,16	9,52	11,42	11,52	11,52
Auxiliar	2.5	34,40	2,57	38,86	75,83	9,48	10,70	11,48	11,48

En estos salarios se encuentran comprendidas las partes proporcionales de gratificaciones extraordinarias, sábados, domingos, festivos, vacaciones y 10% de beneficios.

El descuento de Seguridad Social se calculará sobre el "salario diario" o "salario hora", aplicando el 6,45% para trabajadores fijos discontinuos y el 6,40% para trabajadores eventuales.

Al importe de "hora extraordinaria" hay que deducir la seguridad social según sean por fuerza mayor u otras horas extraordinarias.

Handwritten signatures and notes in blue ink:

- Charco de lateo Redes
- Redes
- Manoli
- Fulgencio
- CCOO
- Other illegible signatures and initials.

**TABLAS SALARIALES CONVENIO MANIPULADO CITRICOS AÑO 2024
ADAPTADAS A LA SUBIDA DEL 2%.**

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALES

FRUTOS CÍTRICOS

ANTIGÜEDAD 2 QUINQUENIOS

Vigencia desde 01-01-24 a 31-12-24

CATEGORIAS	NIVEL SALARIAL	Salario base	Plus fidelización	Partes proporcionales	SALARIO DIARIO	Salario hora	Hora Extra	Hora Campaña	Hora Sábados
Encargado/a de Sección	2.1	37,50	5,82	45,53	88,85	11,11	13,98	13,11	13,11
Ayudante de encargado/a de sección	2.2	35,93	5,58	43,63	85,14	10,64	13,38	12,64	12,64
Conductor/a de carretillas u operador/a de transporte interior (maquinista)	2.3	35,43	5,50	43,02	83,95	10,49	13,20	12,49	12,49
Operario/a de máquinas (calibrador, mallas, flejado, peletizado, granel...)	2.4	34,40	5,17	41,59	81,16	10,15	12,44	12,15	12,15
Controlador/a de entradas y salidas.		-							
Trazabilidad y etiquetado. Calidad	2.4	34,40	5,17	41,59	81,16	10,15	12,44	12,15	12,15
Operario/a de máquinas auxiliares de producción	2.4	34,40	5,17	41,59	81,16	10,15	12,44	12,15	12,15
Auxiliar	2.5	34,40	4,87	41,28	80,55	10,07	11,68	12,07	12,07

En estos salarios se encuentran comprendidas las partes proporcionales de gratificaciones extraordinarias, sábados, domingos, festivos, vacaciones y 10% de beneficios.

El descuento de Seguridad Social se calculará sobre el "salario diario" o "salario hora", aplicando el 6,45% para trabajadores fijos discontinuos y el 6,40% para trabajadores eventuales.

Al importe de "hora extraordinaria" hay que deducir la seguridad social según sean por fuerza mayor u otras horas extraordinarias.

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALES

FRUTOS CÍTRICOS

ANTIGÜEDAD 3 QUINQUENIOS

Vigencia desde 01-01-24 a 31-12-24

CATEGORIAS	NIVEL SALARIAL	Salario base	Plus fidelización	Partes proporcionales	SALARIO DIARIO	Salario hora	Hora Extra	Hora Campaña	Hora Sábados
Encargado/a de Sección	2.1	37,50	7,20	46,98	91,68	11,46	14,53	13,46	13,46
Ayudante de encargado/a de sección	2.2	35,93	6,90	45,02	87,84	10,98	13,92	12,98	12,98
Conductor/a de carretillas u operador/a de transporte interior (maquinista)	2.3	35,43	6,79	44,38	86,60	10,82	13,73	12,82	12,82
Operario/a de máquinas (calibrador, mallas, flejado, peletizado, granel...)	2.4	34,40	6,42	42,91	83,73	10,47	12,97	12,47	12,47
Controlador/a de entradas y salidas.		-							
Trazabilidad y etiquetado. Calidad	2.4	34,40	6,42	42,91	83,73	10,47	12,97	12,47	12,47
Operario/a de máquinas auxiliares de producción	2.4	34,40	6,42	42,91	83,73	10,47	12,97	12,47	12,47
Auxiliar	2.5	34,40	6,03	42,50	82,93	10,37	12,17	12,37	12,37

En estos salarios se encuentran comprendidas las partes proporcionales de gratificaciones extraordinarias, sábados, domingos, festivos, vacaciones y 10% de beneficios.

El descuento de Seguridad Social se calculará sobre el "salario diario" o "salario hora", aplicando el 6,45% para trabajadores fijos discontinuos y el 6,40% para trabajadores eventuales.

Al importe de "hora extraordinaria" hay que deducir la seguridad social según sean por fuerza mayor u otras horas extraordinarias.

**TABLAS SALARIALES CONVENIO MANIPULADO CITRICOS AÑO 2024
ADAPTADAS A LA SUBIDA DEL 2%.**

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALES

FRUTOS CÍTRICOS

ANTIGÜEDAD 4 QUINQUENIOS

Vigencia desde 01-01-24 a 31-12-24

CATEGORIAS	NIVEL SALARIAL	Salario base	Plus fide- lización	Partes pro- porcionales	SALARIO DIARIO	Salario hora	Hora Extra	Hora Campaña	Hora Sábados
Encargado/a de Sección	2.1	37,50	11,35	51,35	100,20	12,52	16,32	14,52	14,52
Ayudante de encargado/a de sección	2.2	35,93	10,87	49,19	95,99	12,00	15,59	14,00	14,00
Conductor/a de carretillas u operador/a de transporte interior (maquinista)	2.3	35,43	10,72	48,51	94,66	11,83	15,40	13,83	13,83
Operario/a de máquinas (calibrador, mallas, flejado, peletizado, granel...)	2.4	34,40	10,11	46,79	91,30	11,41	14,50	13,41	13,41
Controlador/a de entradas y salidas. Trazabilidad y etiquetado. Calidad	2.4	-	10,11	46,79	91,30	11,41	14,50	13,41	13,41
Operario/a de máquinas auxiliares de producción	2.4	34,40	10,11	46,79	91,30	11,41	14,50	13,41	13,41
Auxiliar	2.5	34,40	9,50	46,14	90,05	11,26	13,60	13,26	13,26

En estos salarios se encuentran comprendidas las partes proporcionales de gratificaciones

extraordinarias, sábados, domingos, festivos, vacaciones y 10% de beneficios.

El descuento de Seguridad Social se calculará sobre el "salario diario" o "salario hora", aplicando el 6,45% para trabajadores fijos discontinuos y el 6,40% para trabajadores eventuales.

Al importe de "hora extraordinaria" hay que deducir la seguridad social según sean por fuerza mayor u otras horas extraordinarias.

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALES

FRUTOS CÍTRICOS

ANTIGÜEDAD 5 QUINQUENIOS

Vigencia desde 01-01-24 a 31-12-24

CATEGORIAS	NIVEL SALARIAL	Salario base	Plus fide- lización	Partes pro- porcionales	SALARIO DIARIO	Salario hora	Hora Extra	Hora Campaña	Hora Sábados
Encargado/a de Sección	2.1	37,50	14,10	54,24	105,84	13,23	17,47	15,23	15,23
Ayudante de encargado/a de sección	2.2	35,93	13,52	51,97	101,42	12,68	16,77	14,68	14,68
Conductor/a de carretillas u operador/a de transporte interior (maquinista)	2.3	35,43	13,32	51,24	99,99	12,50	16,50	14,50	14,50
Operario/a de máquinas (calibrador, mallas, flejado, peletizado, granel...)	2.4	34,40	12,57	49,37	96,34	12,04	15,55	14,04	14,04
Controlador/a de entradas y salidas. Trazabilidad y etiquetado. Calidad	2.4	-	12,57	49,37	96,34	12,04	15,55	14,04	14,04
Operario/a de máquinas auxiliares de producción	2.4	34,40	12,57	49,37	96,34	12,04	15,55	14,04	14,04
Auxiliar	2.5	34,40	11,82	48,58	94,80	11,85	14,59	13,85	13,85

En estos salarios se encuentran comprendidas las partes proporcionales de gratificaciones

extraordinarias, sábados, domingos, festivos, vacaciones y 10% de beneficios.

El descuento de Seguridad Social se calculará sobre el "salario diario" o "salario hora", aplicando el 6,45% para trabajadores fijos discontinuos y el 6,40% para trabajadores eventuales.

Al importe de "hora extraordinaria" hay que deducir la seguridad social según sean por fuerza mayor u otras horas extraordinarias.

Handwritten signatures and notes in blue ink:

- Redos
- Charo Mateo Redos
- elcano
- 16/20/22
- ccoo
- Other illegible signatures and scribbles.

**TABLAS SALARIALES CONVENIO MANIPULADO CITRICOS AÑO 2024
ADAPTADAS A LA SUBIDA DEL 2%.**

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALES

FRUTOS CÍTRICOS

ANTIGÜEDAD 6 QUINQUENIOS

Vigencia desde 01-01-24 a 31-12-24

CATEGORIAS	NIVEL SALARIAL	Salario base	Plus fidelización	Partes proporcionales	SALARIO DIARIO	Salario hora	Hora Extra	Hora Campaña	Hora Sábados
Encargado/a de Sección	2.1	37,50	16,85	57,13	111,48	13,93	18,59	15,93	15,93
Ayudante de encargado/a de sección	2.2	35,93	16,16	54,75	106,84	13,35	17,82	15,35	15,35
Conductor/a de carretillas u operador/a de transporte interior (maquinista)	2.3	35,43	15,95	54,01	105,39	13,17	17,57	15,17	15,17
Operario/a de máquinas (calibrador, mallas, flejado, peletizado, granel...)	2.4	34,40	15,03	51,96	101,39	12,67	16,59	14,67	14,67
Controlador/a de entradas y salidas. Trazabilidad y etiquetado. Calidad	2.4	34,40	15,03	51,96	101,39	12,67	16,59	14,67	14,67
Operario/a de máquinas auxiliares de producción	2.4	34,40	15,03	51,96	101,39	12,67	16,59	14,67	14,67
Auxiliar	2.5	34,40	14,10	50,98	99,48	12,44	15,58	14,44	14,44

En estos salarios se encuentran comprendidas las partes proporcionales de gratificaciones extraordinarias, sábados, domingos, festivos, vacaciones y 10% de beneficios.

El descuento de Seguridad Social se calculará sobre el "salario diario" o "salario hora", aplicando el 6,45% para trabajadores fijos discontinuos y el 6,40% para trabajadores eventuales.

Al importe de "hora extraordinaria" hay que deducir la seguridad social según sean por fuerza mayor u otras horas extraordinarias.

Handwritten signatures and notes in blue ink:

- charo alator*
- Redes*
- Blanca*
- Redes*
- claudia*
- PTulguer*
- ccoo*
- laura*
- Redes*
- Lucas*
- Carretera*
- f m f*
- l*